= A C T A Nº 686/13 =

========== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. ========== RESOLUCIÓN Nº 12.721/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-03606. CONTADORA DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. OBSERVA RELACIONES DE PAGO 22315, 22328, 22341, 22342 y 22337. VISTO Y CONSIDERANDO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, al pago de las relaciones Nºs 22325, 22328, 22341 y 22342 de fecha 31 julio de 2013 por la cual se dispone el pago de las facturas Nº 2559, 2706, 2704, 2660, 2655, 2701, 2702, 2600, 2652, 2617, 2661, 2626, 2746, 2747, 2673, 2674, 2675, 2677, 2678, 2679, 2689, 2691, 2743, 2744, 2658, 2650, 2670, 2723, 2725, 2726, 2738, 2740, 2741, 2759, 2800, 2708, de la firma María del Carmen GARCÍA SÁNCHEZ, por un importe de $ 31.964 y las facturas Nº 3123, 3124, 3126, 3127, 3128, 3129 y 3130 de la firma Juan Carlos PERDOMO UMPIÉRREZ, por un importe de $ 2.850, en virtud de que no se cumplió con el procedimiento de compra correspondiente, ya que el gasto fue ejecutado sin la autorización previa del ordenador de gasto. ATENTO: A lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a que se debe regularizar situaciones como la presente; corresponde mantener el gasto dispuesto oportunamente, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Dirección General de Hacienda y Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)TRAMITADO de conformidad, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 12.722/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-03649. CONTADORA DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. OBSERVA RELACIÓN DE PAGO 22382. VISTO Y CONSIDERANDO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, al pago de la factura Nº 1427, de la firma Pablo Antonio RODRÍGUEZ ROSAS, por un importe de $ 520.000, en virtud de que no se cumplió con el procedimiento de compra correspondiente, ya que el gasto fue ejecutado sin la autorización previa del ordenador de gasto, ATENTO: A lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a que se debe regularizar situaciones como la presente; corresponde mantener el gasto dispuesto oportunamente, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Dirección General de Hacienda y Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)TRAMITADO de conformidad, archívese. ======

RESOLUCIÓN Nº 12.723/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-03650. CONTADORA DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. OBSERVA RELACIÓN DE PAGO 22359. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de materiales y otros a Empresas proveedoras. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar por razones de urgencia con insumos y servicios para el normal funcionamiento de las dependencias de la comuna, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la

Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 12.724/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-02560. PROF. JULIO PEÑA. SOLICITUD DE APOYO PARA CURSO DE KARATE INTERNACIONAL. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la colaboración equivalente a $ 6.300 al Prof. Julio PEÑA, con motivo de su participación en el Campeonato Internacional de Karate “X Copa Bu Shin-Kan”, a los efectos de solventar el pago del pasaje a la ciudad de Asunción del Paraguay. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de prestar apoyo a funcionarios que reciben capacitación deportiva en el exterior, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 12.725/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-02344. ALCALDESA DRA. ANA MA. STOPINGI, MUNICIPIO DE SARANDÍ GRANDE. SOLICITA UN TRACTORISTA, YA QUE QUIEN DESEMPEÑABA DICHO CARGO SE ACOGIÓ A RETIRO INCENTIVADO. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la contratación del Sr. Gilberto DE LEÓN CORTADA, en el Grado 2, del Escalafón Oficios IV, para cumplir funciones de tractorista, a la orden del Municipio de Sarandí Grande. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con mano de obra especializada, afectada al interior del Departamento, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL

INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 12.726/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-03618. CONTADORA DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, OBSERVA RELACIÓN DE PAGO 22369. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de materiales y otros a Empresas proveedoras. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar por razones de urgencia con insumos y servicios para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 12.727/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-03403. RAÚL HERNÁNEZ. RAID HÍPICO “CASUPÁ, DEPORTE Y TRADICIÓN”. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la pauta publicitaria contratada para la transmisión radial de la 5ª. Edición del Raid Hípico “Casupá; Deporte y Tradición”. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de prestar apoyo a instituciones culturales, deportivas y sociales del Departamento, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 12.728/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-03732. DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRASPOSICIÓN ENTRE OBJETOS DE GASTOS QUE SE DETALLAN. VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario trasponer disponibilidad a los programas y objetos que lucen en anexo de actuación Nº 1, en virtud de los compromisos económicos contraídos por la presente Administración. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el Departamento de Hacienda proceda a efectuar los movimientos contables necesarios para la transposición desde los programas y objetos referenciados en actuación Nº 1 en virtud de lo anteriormente expuesto. 2)PASE para su cumplimiento al Departamento de Hacienda. 3)ELÉVESE a la Junta Departamental, para su conocimiento y posterior envío al Tribunal de Cuentas de la República, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 20 de la Modificación Presupuestal del Ejercicio 1986. 4)CUMPLIDO, archívese en el Departamento de Hacienda. ==========

RESOLUCIÓN Nº 12.729/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-03733. CONTADORA DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, NO APRUEBA CAJAS CHICAS DE HOGAR ESTUDIANTIL Y MUNICIPIO DE SARANDÍ GRANDE. VISTO: Lo informado por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, con relación a las disposiciones de ese Órgano de Contralor, respecto a fondos

permanentes de reposición. CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de las coordinaciones necesarias entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten no ser aprobados. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a la reposición de los fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF. 2)PASE a sus efectos a la Dirección General de Hacienda y cumplido, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 12.730/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-03734. CONTADORA DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, OBSERVA RELACION DE PAGO 22460, 22463, 22467, 22469, 22483 Y 22503. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de facturas a empresas proveedoras de la Comuna, CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar por razones de urgencia materiales y servicios para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 12.731/13.-EXPEDIENTE Nº 2012-86-001-03356. SECRETARÍA GENERAL. REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL ING. CIVIL DIEGO CERIZOLA RODRÍGUEZ POR EL TÉRMINO DE TRES MESES, EN CARÁCTER DE ASESOR AFECTADO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS. VISTO: La observación formulada por la

Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la renovación contractual del Ing. Civil Diego CERIZOLA RODRÍGUEZ, a partir de su vencimiento por un plazo de 6 meses y en las mismas condiciones que el contrato anterior. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con recursos humanos idóneos, para el fortalecimiento de los programas viales en ejecución y proyectados por la Administración, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 12.732/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-03529. CONTADORA DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, OBSERVA RELACIÓN DE A.N.C.A.P. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República, al pago de la factura a la firma A.N.C.A.P., por un importe de $ 594.168 respectivamente, en virtud de que no se cumplió con el procedimiento de compra correspondiente, ya que el gasto fue ejecutado sin la autorización previa del ordenador de gasto. CONSIDERANDO: Que razones de servicio justifican mantener el gasto dispuesto oportunamente con organismos del Estado y a fin de regularizar situaciones como la presente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Dirección General de Hacienda y Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)TRAMITADO de conformidad, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 12.733/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-03668. RODOLFO PINI. SOLICITA COLABORACIÓN PARA PARTICIPAR DEL CAMPEONATO NACIONAL DE RESISTENCIA TRES HORAS A CELEBRARSE EN SAN JOSÉ, EL 11 DE AGOSTO PRÓXIMO. VISTO: La solicitud de colaboración presentada por el Sr. Rodolfo PINI, a fin de participar en la 4ta. Fecha del Campeonato Nacional de Resistencia Tres horas, el próximo 11 de agosto. CONSIDERANDO: Que la presente Administración dentro de sus objetivos en materia deportiva se encuentra el de prestar apoyo en todo su espectro, por tratarse de actividades que fomentan la salud física y mental, brindando además espacios de participación y de integración social. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE de una colaboración al Sr. Rodolfo PINI, consistente en una partida única y en efectivo equivalente a $ 5.000, más 50 litros de gasoil, como contribución de la Intendencia, en las actividades que promueven. 2)PASE al Departamento de Hacienda, y Departamento de Talleres y Depósitos, para su registro. 3)NOTIFICADOS los interesados y con conocimiento del Departamento de Cultura, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 12.734/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-03489. CONTADORA DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, OBSERVA TRANSACCIÓN 098 EN DI 9459, 9460, 9461 y 9462 DE A.N.TEL., B.P.S. Y B.H.U. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de las facturas de A.N.TEL., B.H.U. Y B.P.S. por un importe de $ 436.959, $ 356.968 Y 6.181 respectivamente. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo los pagos por los servicios prestados por Entes dependientes del Estado, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL

INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 12.735/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-03620. GRUPO DE PADRES ESCUELA Nº 17 DR. ALEJANDRO GALLINAL. SOLICITAN COLABORACIÓN PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, EL PRÓXIMO 15 DE AGOSTO. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la colaboración al Grupo de Padres de la Escuela Nº 17 Dr. Alejandro Gallinal, consistente en una partida única y en efectivo de $ 6.000. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de prestar apoyo a instituciones Educativas que promueven actividades recreativas, integradoras y de socialización, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 12.736/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-02958. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. SOLICITA SE CONSIDERE SITUACIÓN FUNCIONAL DEL SR. NICOLÁS PIREZ, FICHA 9696. VISTO: Estos antecedentes relacionados con la situación funcional del funcionario Sr. Nicolás PIREZ, Ficha Nº 9696, quién desempeña funciones a la

orden del Departamento de Tránsito y Transporte. RESULTANDO: 1)Que conforme a lo que surge, cumple funciones superiores a su cargo. 2)Que en consecuencia, corresponde encomendar al funcionario el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR al funcionario Sr. Nicolás PIREZ, Ficha Nº 9696, tareas inherentes al Grado 6 del Escalafón Administrativo, estableciéndose que a partir del 1º de agosto del año en curso, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo, y el Grado 6 del citado Escalafón. 2)PASE para su conocimiento, registro y notificación del funcionario al Departamento de Administración. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 12.737/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-03676. JOCKEY CLUB FLORIDA. SOLICITA APOYO ECONÓMICO PARA REUNIÓN HÍPICA EL PRÓXIMO 25 DE AGOSTO. VISTO: Que la Sociedad Civil Jockey Club Florida ha programado para el próximo 25 de Agosto una reunión extraordinaria en el Hipódromo “Irineo Leguisamo”. CONSIDERANDO: 1)Que ello se enmarca en los tradicionales festejos de la Semana de la Florida y reviste para nuestro departamento, una importancia de carácter social, cultural, etc., ya que los diferentes eventos generan la concurrencia de turismo regional, autoridades departamentales y nacionales. 2)Que ello amerita el apoyo de esta intendencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESTINAR una partida de $ 30.000, para la Sociedad Civil Asociación Jockey Club Florida, en carácter de colaboración y con motivo del evento hípico a llevarse a cabo en la oportunidad referida. 2)PASE al Departamento de Hacienda a sus efectos y luego con notificación de la Comisión Directiva, archívese. ======

RESOLUCIÓN Nº 12.738/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-03525. CENTRO ASISTENCIAL HÉCTOR GIANNARELLI. SOLICITAN COLABORACIÓN CONSISTENTE EN CONJUNTO MUSICAL PARA EL PRÓXIMO 9 DE AGOSTO. RESOLUCIÓN. 1)APROBAR lo actuado por el Departamento de Cultura, en relación al aporte artístico coordinado en beneficio del Centro Asistencial Héctor Giannarelli de Batlle y Ordóñez, de acuerdo a las actividades que promueven para el próximo 9 de agosto. 2)CON conocimiento del Departamento de Cultura y notificados los interesados, archívese. =======

RESOLUCIÓN Nº 12.739/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-03672. SOCIEDAD CIVIL ASOCIACIÓN JOCKEY CLUB FLORIDA. SOLICITA COLABORACIÓN DE LA INTENDENCIA CONSISTENTE EN UN TROFEO, CON MOTIVO DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZARÁ EL 25 DE AGOSTO 2013. VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Sociedad Civil Asociación JOCKEY CLUB FLORIDA, se encuentra abocada a la organización de la tradicional Reunión Hípica Extraordinaria, que se realizará en el Hipódromo “Irineo Leguisamo”, el próximo 25 de Agosto, CONSIDERANDO: I)Que como es acostumbrado, una de las principales carreras se denominará “Premio Intendencia Departamental de Florida”, II)Que es voluntad de esta Administración, brindar apoyo a la organización de este evento que concita gran atracción del público, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)PRÉSTASE la colaboración solicitada por la Sociedad Civil Asociación JOCKEY CLUB FLORIDA, consistente en un TROFEO para ser entregado como premio en la Reunión Hípica Extraordinaria denominada “Premio Intendencia Departamental de Florida”, que se llevará a cabo el próximo 25 de Agosto en el Hipódromo “Irineo Leguisamo”. 2)PASE para su notificación a la División Administración

Documental. 3)SIGA al Departamento de Abastecimientos a los efectos dispuestos. 4)CUMPLIDO, archívese ==========

RESOLUCIÓN Nº 12.740/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-02316. DIRECCIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA. LLAMADO LICITACIÓN ABREVIADA, RAMPAS ACCESOS A VEREDAS. RESOLUCIÓN. 1)LLAMASE a Licitación Abreviada para la ejecución de Accesos Especiales en diversas calles de la ciudad de Florida, de acuerdo a las especificaciones detalladas en el pliego de condiciones en actuación Nº 3. 2)APROBAR el pliego de condiciones que regirá el llamado, estableciéndose su costo en $ 1.500. 3)PASE al Departamento de Abastecimientos para su registro y demás efectos. 4)OPORTUNAMENTE y con el informe correspondiente. ==========

RESOLUCIÓN Nº 12.741/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-03401. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. SUGIERE EXTENDER FLECHADO DE CALLES INDEPENDENCIA Y ANTONIO MA. FERNÁNDEZ. RESOLUCIÓN. 1)AUTORIZAR al Departamento de Tránsito y Transporte, a extender el sentido del flechado de las calles Antonio Ma. Fernández e Independencia entre las calles Atanasio Sierra y Luis Batlle Berres, lo que significará una mejora en la circulación del tránsito, dado que se encuentra previsto la instalación de semáforos en la intersección de las Calles Atanasio Sierra e Independencia. 2)CON registro y demás efectos del Departamento de Tránsito y Transporte, y publicidad por parte de la Unidad de Comunicaciones, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 12.742/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-03660. DIRECCIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA. PROYECTO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

INTENDENCIA
DE FLORIDA

URBANOS POR SISTEMA DE ENCAPSULADO. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo informado por las oficinas competentes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)LLÁMASE a Licitación Abreviada para la Construcción de Infraestructura para la planta de Disposición Final de Residuos Urbanos por sistema de Encapsulado, en las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones adjunto y de acuerdo a las especificaciones técnicas que lucen en el Anexo, Memoria Descriptiva de las Obras y Planos relacionados que forman parte del citado Pliego. 2)APROBAR el Pliego Particular de Condiciones anexado a estos obrados en Actuación N° 1, fijándose su precio en $ 500. 3)CONTINÚE a sus efectos al Departamento de Abastecimiento y Departamento de Hacienda. 4)CUMPLIDO y con el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, reingrese a este Despacho. ==========

EN este estado, siendo el día nueve de agosto de dos mil trece, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Sr. Carlos ENCISO y la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. ==========

==========

==========

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ

Secretaria General